

**RESOLUCION DECANAL N° 182-FIA-UNAP-2019**

San Juan Bautista, 13 de junio de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, es necesidad la elaboración del Horario correspondiente al Segundo Semestre Académico 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, es necesario designar la Comisión que se encargará de coordinar con los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Industrias alimentarias y con los coordinadores de horario de las diferentes facultades para elaborar el horario del Segundo Semestre Académico 2019.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR la Comisión de Horario, que se encargará de elaborar el horario de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Segundo Semestre Académico 2019, conformada de la siguiente manera, :

JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE
GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ
CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG
ALFONSO MIGUEL RIOS CACHIQUE
TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS (Ingreso de Horarios)
JAZMIN FLORES MORI (Apoyo Administrativo)

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MS
DECANO



Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, Comisión (6) y Archivo.